



**DESIGNA EN COMISION DE SERVICIO A
FUNCIONARIO A HONORARIOS**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4097 de Fecha 29.06.2021, que delega facultades al Administrador Municipal.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3386 de Fecha 25.04.2022, que designa subrogancia del Administrador Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 6685 de fecha 17/05/2023 que aprueba Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Chillán y don Cesar Ríos Sepúlveda.
- c) El memorándum N°701/95/2023 de fecha 28/09/2023 donde se solicita autorización de comisión de servicio al funcionario a honorarios.
- d) La necesidad de viajar a la comuna de Tome, en donde se realizara el Vigésimo Tercero Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor el dia lunes 02 de octubre del presente año.

DECRETO:

1. **DESIGNESE** en comisión de servicio a Cesar Ríos Sepúlveda Rut: [REDACTED] para acompañar y atender a la pareja representante de nuestra comuna en el traslado de regreso desde la comuna de Tomé después de participar del Vigésimo Tercer Campeonato Nacional de cueca del Adulto Mayor los días 30 de Septiembre y 01 de Octubre del presente año.

2.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.09.29 12:05:01 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by MAURICIO
OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.09.29 11:26:08 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal(s)